

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

03 de Noviembre del 2010

10:00AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del día Tres de Noviembre del año 2010, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Benito Norberto Muñoz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Alfredo Bonjorno Gómez

Gladys Trinne González Leyoma

Abel Yonce Ortiz

Maria Elizabeth Villavicencio Valle

Orlando Solizón Quispe

Edith Aarín Bellido

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por acuerdo se de lectura del acta de sesión anterior, eliminada la misma, ésta es archivada con la observación de la Consejera González la página 162 donde se ha considerado en su informe que con oficio N° 198-2010-6SRT, su pedido de inspección; el Gerente Conteo Sa amenazó dala con denuncia ante el Consejo Regional;

En todo se ha recibido la opinión legal de Asesoría Jurídica en la cual le dan la razón y opina indicando que su persona está facultada para solicitar cualquier tipo de dirección y cualquier información; por otro lado en el informe del Gerente General Regional no se ha considerado que en Tiquijaya no se ha considerado proporcional de ningún nivel y como jefe de Supervisión esté en buchillón así como en logística y otros oficinas y por último que en la página 167, no se ha considerado su opinión que esas irregularidades en este hecho delictivo hubiere hecho de conocimiento a la Procuraduría Pública Regional.

La observación del Consejero Yáñez sobre el Acuerdo de Forimpel que dele Consignarse que corresponde el 5% porcién.
 La observación del Consejero Salazar que en el punto de la rey Instancia no se ha considerado su pedido de suspender el proceso de reintegración.
 La observación del Consejero Añez a la Página 165-166 del acta anterior en la que dice considerar su pedido que se suspenda por los rezos, de falta del informe Técnico presupuestal pero continúa con el proceso de implementación; asimismo que se abstiene en la votación para la reprobación de la Audiencia Pública.

DESPACHO:

Oficio N° 127-2010-603-REG-HUCA/GRDP-DEVC	para a orden del dia
Bonfa N° 067-2010-03C YMC-FIRI/HYO	para a orden del dia
Oficio N° 940-2010/603-REG-HUCA/CR	para a orden del dia
Oficio N° 939-2010/603-REG-HUCA/CR	para a orden del dia
Oficio N° 938-2010/603-REG-HUCA/CR	para a orden del dia
Oficio N° 698-2010/603-REG-HUCA/PR	a confirmar
Bonfa N° 001-MCLANV-HUCA-2010-10-28	para a orden del dia
Oficio N° 953-2010/603-REG-HUCA/CR	para a orden del dia
Oficio N° 894-2010/603-REG-HUCA/GREPPYAT	para a orden del dia
Oficio N° 895-2010/603-REG-HUCA/GREPPYAT	para a orden del dia

INFORMES:

El Consejero González señala que con fecha 03-11-10 y con fecha 15-09-10, solicitó información a la Gerencia del Regional de Tuyacceja y a la fecha no se le entrega la misma ya que se remitió a diversos órganos oficiales; por otro lado, precisa que ha visitado el Hospital de Tuyacceja, y los techos del bloques N° 2 y de Tisplay, por lo que existe goteo en el techo negro, asimismo no se cuenta con agua, los techos, por lo que ha solicitado la visita de Supervisión y luego



dicién que es mandatario que no muy níticos, en ejecución
y no pude establecer la visita, y que lo luego la pustive gestión;
También preciso que el Gerencia Sub Regional no está desarrollan-
do los liquidaciones de obra, por falta de documentos y los diferentes
obras por convenio, ya se les iniciado a proceso fiscal, Tales -
Como Sahuahu, Yacuaguina, La Comisión y Salcabamba; los
residentes de obra sin fideicomiso han denunciado.

El Gobernador Tence informa que las obras en su ejecución están
corriendo pero con lenticias, significando gastos de compra
en forma inadecuada, ha efectuado el seguimiento en la Comisión
del Tren Macho; ha hecho seguimiento de electrificación de Chira-
Compa ya que los expedientes han sido desviados por MEF
y se está viendo dar la mobilidad; por otro lado ha ges-
tionsado en el Ministerio de Agricultura con autoridades de San
Pedro de Curi, pero algunas vicinas siendo solo de Ayacucho,
Puno, Cuzco, Apurímac, oír en la reunión en Pa-
locio de Gobierno el Presidente electo y los demás electos, y por últi-
mo ha participado en Alcaldes en la reunión del Pres-
upuesto de la República.

La Bonerjera Villavicencio informa que por segunda vez ha solicitado
de ingenieros Administración y DIRESA, de diversos documentos,
informes que no han emitido hasta la fecha, ello para cumplir con
los juicios fiscales, siendo la Administración sobre violos
a la rectoria de la presidencia que suman más de \$1.500.000.00 y el
Hospital sobre el médico Luis Naranjo.

El Bonerjero Solozan informa que con la Comisión del Tren Macho
acordó un viaje de prueba el 14 de octubre con juntas técnicas, el
Congreso, la ministra Ruiz y otras funcionarios del MTC, pero éste ha
sido todo ignoración; la misma que ya ha sido contestada,
así como se ha acompañado la información de la Gerencia Sub Re-
gional de Huancavelica sobre personal y adquisición de equi-
pamiento y otros puntos de interés.

PEDIDOS:

La Consejera González solicita intervención de la Contraloría General de la República en obras de Toyocago, informe de la Gestión de Infraestructura sobre el Hospital de Toyocago; informe de Supervisión sobre la I.E. Yacuaguine, justificación de insistencia a Sesiones extraordinarias.

El Consejero Yance solicita intervención de la Contraloría General de la República del año 2003 al 2007 en obras Chilacampas; informe de Gestión de la Gerente Sub Regional de Cotopaxi, Imbabura y Huaquillas; justificación de insistencia a sesiones extraordinarias; dejar inservir las licencias conformadas con acuerdos; formar Comisión de seguimiento a nivel regional sobre licitaciones y promoción e informe sobre la supervisión de la III Autoridad Pública.

La Consejera Villavicencio solicita informe sobre la organización de Anterior fallidas de Imagen y Administración, Informe de gestión de la Gerente Sub Regional de Toyocago, e informe del Director del Hospital sobre la situación del Médico Luis Noronha.

El Consejero Solizón solicita informe de Administración y Presupuesto sobre gastos de pte del Consejo Regional y Comisión de asistentes.

La Consejera Añis solicita informe del Gerente de Desarrollo Social sobre actividades de proyecto productivo y sobre la implementación de Instituciones Educativas, Comunitarias y Proyectos de asistentes.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERA: Informe del Director Regional Agropecuario, sobre las mejorías obtenidas en los diversos ferias agropecuarias a nivel regional.

Respecto a este punto de agenda se informa que no se encuentra el Director para el tema de salud, por esto su representante, El Consejero Delcyrdo rinde a notación si se acepta o no la presentación del responsable de Agricultura, dato éste que no se formó de acuerdo y 3 votos a favor de no aceptar, la abstención es Delcyrdo porque no hay constituido México.



SEGUNDO.- Informe del Director Regional Agrario, sobre la situación.

Sin orden piente o lo requiere en Gobernación y Hacienda.

Respecto a este punto se cuenta igual que el anterior.

TERCERO.- Informe del Presidente del Comité a cargo de la recepción, registro, administración y disposición de los bienes muebles que sean donados a favor del Gobierno Regional más o menos donaciones recibidas de diversos organismos y su distribución respectiva.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda presos a la siguiente sesión; citando a cada uno de los miembros del Comité.

CUARTO.- Informe del Gerente General Regional, sobre la distribución de comisiones a oficinas o proyectos.

El Gerente General Regional señala que en la distribución de las comisiones la Gerencia General Regional no tuvo injerencia alguna, siendo ello facultad o competencia de la Presidencia Regional, y se efectúa de acuerdo a la relación que se le ha distribuido.

La Gobernación González responde que la Gerencia de Tegucigalpa no exigió una comisión con poliza y el Gerente muy a instar a su superior indicó que se le había quitado, y que fue el motivo de que se trajese que todo se realizase por intermedio de la Gobernación, y que se efectuase la ejecución pagos directamente en cada Comisión.

El Consejero Bonzano señala que en la provincia de Angostura no se han considerado otras comisiones a la selección.

El Consejero Yanez nos informa que las comisiones asignadas a las Gerencias no utilizadas para fines personales, que no se origina una para el Consejo Regional; por lo que solicita que se habiliten 3 comisiones al Consejo Regional para efectuar la fiscalización y poder cerrar la gestión.

El Consejero Solano manifiesta que para fija las comisiones las Gerencias del Consejo Regional no han funcionado, es decir limitándose el trabajo de fiscalización, resaltando que las comisiones de la Gerencia Sub Regional de Gobernación se utilizan para fines personales.

La Comisión Avis señala que el Presidente Regional, debe informar los motivos o cuales son los criterios para distribución de Comunetas ya que a Huaytará sólo se asignó 2 comunetas y uno de ellos se encuentra permanentemente en reposición y no está operativo, ya que hay algunas oficinas que cuentan con comodines para distribuir documentos a través de secretaria.

El Gerente General Regional manifiesta que en Tocorpí ejecutivamente se sigue una Comuneta y si se les da la facilidad para efectuar piezas a trabajadores en la misma oficina, en el caso de Arequipa no es necesario ir a revisar la documentación y demás para oficiar, de igual forma Bestivirmeysa, Huaytará y Pisco en el caso de Huaytará, se va a solicitar la información, sobre la situación actual de los comunetas malogrados o en reposición; asimismo que ejecutivamente hasta la fecha no se asignó una Comuneta al Barrio Regenerar, lo que de igual forma al limitado el trabajo de fiscalización.

QUINTO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre la instalación de juegos recreativos a I.E inicial a nivel regional.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Barrio Regional acuerda poner en conocimiento personal la siguiente resolución donde concede el responsable que es la Oficina de Supervisión y Liquidación.

SEXTO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre la ejecución de muros de contención de los libertadores, San Pedro y Perú, zona - Acobamba.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que el proyecto Construcción de muro de contención en los libertadores, en el Centro Poblado Libertadores, con fecha 15 de setiembre del 2010, la Sub Gerencia de Obras remite el menor a logística para su contratación, la cual quedó dictada; y con fecha 13 de octubre del 2010 se reitera el menor para su segunda contratación, la cual se



encuentro en proceso en el SEACE con el Ayuntamiento de la Municipalidad del Río el día 12-11-10, y de igual forma en el proyecto Construcción de muro de contención en el río San Pedro y la Comunidad San Pedro de Chorosca, y en la obra construcción de muro de contención en la rivera Puronima y aguas bajas de la localidad de Puronima, lo que se ha coordinado para que la Municipalidad Distrital de Puronima realice la reformulación del perfil, con la compatibilización entre el perfil y expediente Técnico; logrado en su ejecución, dicho expediente se cumpla con jefazos autorizados.

SÉPTIMO.- Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales, sobre el proyecto GESORI y sobre el proyecto de repoblación de ríos en Cochabaya y Huancapata.

El Gerente regional de Recursos Naturales, señala que el proyecto Gestión Social del Río, tiene como objetivos; habilitar e impulsar estructuras de pequeños sistemas de riego, fortalecer las capacidades de gestión de los sistemas de riego para asegurar un acceso equitativo al agua y el mantenimiento de los otros, fortalecer capacidades de las organizaciones campesinas para la producción; así como poso de taller de selección de chiv, ubicación, distrito y su costo financiero de igual forma las asociaciones a la Municipalidad de Sacollo y San Tomás de Pata; así como el proyecto Integración de cercos perimetrales con repoblación de ríos en Cochabaya-Huancapata tiene como objetivo de propiciar el desarrollo socio-económico y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales mediante la mejora de ríos con condiciones de incertidumbre en la Comunidad de Cochabaya-Huancapata, cuya población es de 3210 personas la referida Comunidad, comprendiendo la instalación de cercos perimetrales, instalación de muros de captura, construcción de pasos de riego, construcción de líneas de control e implementación de equipos, flete, reparación, asistencia técnica, gestión operativa; gestor de supervisión y gestión administrativa; así mismo la logística de ejecución.

Grafoteca

de otros gastos al 100%, se ha otorgado a los beneficiarios materiales y equipos a los consumos, por lo que se recomienda a la Comunidad de Cochabaya - Huancarpata, iniciar el proceso de implementación e inicio, inicio y repartimiento de víveres en su jurisdicción.

El Comejew Bongas señala que el objetivo del proyecto es contribuir con víveres y no tiene más criterio que para que se exprese no tanto tiempo como en el menor o mayor.

OCTAVO - Informe del Director Regional de Salud, sobre la distinción de ambulancias a nivel Regional.

El Director Regional de Salud señala que con Resolución General General Regional se aprueba el PDA-2009 para establecimientos de salud; o decir para la adquisición de 49 ambulancias Tipo I y 1 Ambulancia Tipo II para pampa Tocacheja; y la fecha de entrega era inmediatamente el 18 de octubre cumpliendo el plazo por 10 días, o decir hasta el 28 de octubre; que de igual forma no se cumplió y la empresa Ambulancias Perú señala que se realizó un compromiso de entrega hasta el 29 de noviembre, haciendo lo mismo entre el viernes pasado de 8:00 a 8:00 horas; pero que de acuerdo a ley los plazos a los mencionados para la entrega dellos establecimientos y fiestas a ellos le corresponde la competencia del Gobierno Regional en administración, Administración, Logística y Asuntos Jurídicos; mismo que por orden de ellos la cantidad de ambulancias que corresponde a cada una de las provincias; comprendiéndole a la Provincia de Huancavelica 11 ambulancias, Andahuaylas 6, Arequipa 8, Potosí 10, Ayacucho 3, Churcampa 5 ambulancias, Huancayo 6 ambulancias y Tocacheja 11 ambulancias.

El Comejew Yanez manifiesta que si ya se tiene 9 ambulancias que el distrito es justo equitativamente a todo los provincias, así mismo que se le fija una Comisión de seguimiento y coordinación.



181

Se le hace saber al Consejo Regional que se envíe los informes que se están redactando de acuerdo a las características del contexto y el informe sea remitido al Consejo Regional.

El Director Regional de Salud, señala que no se puede distribuir todo en la Provincia, recomienda que se envíe a los intendentes de la Provincia la confirmación de recepción ya que no se ha obtenido la confirmación de recepción ya que no se tiene la totalidad de los informes, y que se no a emitir el informe al Consejo Regional.

NOVENO: Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre la ejecución de mantenimiento periódico Pueyrribia-Grecoy-Puercos.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posponer a la siguiente sesión ordinaria, considerando al jefe o vicejefe competente de la Oficina de Supervisión y Dignificación.

DÉCIMO: Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre los expedientes que poseen la responsabilidad con respecto a los proyectos.

El Sub Gerente de Estudios señala que existen expedientes ejecutados por las modalidades de administración directa y Consultiva; pendientes de llevar la proyección: Construcción Consultoría Directa con presupuesto según pag 1982918 y presupuestado Técnico 1959113.000 superando 4953% de responsabilidad ante lo que esto en el cual se detallan el nombre del proyecto, código SNIEP, presupuesto según pag, fecha presupuesto según exp. Técnico, porcentaje de responsabilidad y estado situación actual.

La Comisión Administrativa del Estado no admite que el 71% se superado el 4953% para un Estado dignificativo el proyecto #4 de Consultoría y existe una diferencia histórica significativa del presupuesto según pag y el presupuesto según el Expediente Técnico y pertenece a ello cuales son las causas frente a los proye

Grafiresa

niñales que han basado la información incorrecta.

El Consejero nombra señala que quiere ser los profesionales que ejecutan el mal Trabajo.

El Sub Gerente de Estudios señala que los profesionales que elaboraron los trabajos son Colegios, el resto la persona compone entre para precisar con nombre.

La Consejería dice, señala que si bien es cierto son sus colegios, pero que por ello no se van a dejar pasar estos irregularidades, para lo que requiere solicitar la revisión de los mismos que ejecutaron el mal Trabajo en la elaboración del perfil.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad poner este punto de agenda a la siguiente reunión convocando al Sub Gerente de Programación e Inversiones y al Director de Estudios de Pro Inversión.

UNDÉCIMO = Oficio n° 127-2010-GOB-REG-HYU/6005-0EVCS.

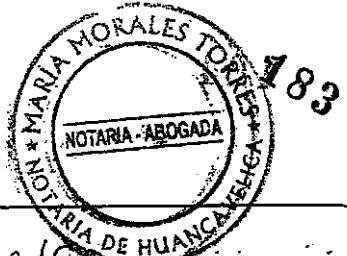
Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda poner a Comisión y contestar indicando que las funciones solicitadas ya se encuentran establecidas en el RDE del Gobierno Regional, copartido con la Junta Regional.

DUDÓ DÉCIMO = Cuenta n° 067-2010/CJMC-EIRL/HYD

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner a la Gerencia General Regional y Procedencia Pública Regional, con la finalidad de otorgar el respectivo visto bueno de acuerdo a la Cuenta de la Oficina.

DÉCIMO TERCERO = Oficio n° 940-2010/GOB-REG-HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner a la siguiente reunión ordinaria, convocando a la Presidente de la Red de Regidores de la Región Huancavelica para su sustentación.



DÉCIMO CUARTO - Oficio N° 939-2010 / GOB. REG. HUCA / C.R.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda presentarlos para la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario oponible para su intervención.

DÉCIMO QUINTO - Oficio N° 938-2010 / GOB. REG. HUCA / C.R.

Respecto a este punto de la agenda; el pleno del Consejo Regional acuerda remitir el presente documento a la Oficina de Asesoria Jurídica para su opinión legal, ya que según lo Directivo N° 011, no es posible la excepción de documentación.

DÉCIMO SEXTO - Oficio N° 591-2010 / GOB. REG. HUCA / G.R. PEYAT

La Gerente Regional de Infraestructura señala que los proyectos autorizados en la Corte con expediente Técnico y univisa que la propuesta tiene como objetivo enterar dentro el presupuesto al Tesoro público, con fines de cumplir con presupuesto faltante o la obra y pago de compromisos pendientes, lo mismo que debe cumplir el procedimiento normativo según las disposiciones legales vigentes y su aprobación en los intercambios correspondientes, posterior a detallar los proyectos autorizados y los planes de habilitación.

La Comisión Avisi presentó aviso en el sistema que se está teniendo para purgar diversos modificaciones, ya que inicialmente realizaron con un primer cuadro, luego un segundo cuadro y posteriormente, a presentar en forma escrita en esta fecha presentar informe cuadro diferente de los anteriores, con otro motivo y proyecto para lo que considera que no hay remedio de trabajo para purgar las modificaciones ya que algunas cosa se considera el pago de supervisión y no hay documento autorizado de ello.

El Consejero Solozá se mantiene que coincide con la Comisión Avisi y que efectivamente se hace cuenta con el informe de los cuadros de ejecución propuestos.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que los cambios

Grafiresa

de cambios o modificaciones se efectuarán en función a las necesidades presentadas y propuestas del Ejecutivo Regional. Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación las operaciones de la modificación del Programa de Inversiones, estén siendo 3 votos a favor (Bompane, Yarco y González) y 3 abstenciones (Arias, por que no se adjuntó los documentos sustentantes) y (Salazar por que no se adjuntó los documentos sustentantes) y (Villanencio por que no ha estado considerando los cambios de modificaciones y en Huancavelica no hay cobertura del Proyecto); aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente forma:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2010, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de Diciembre del año 2009, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

DÉCIMO, SEPTIMO - Oficio n° 953- 2010-603-RES-HVCA/CR
 La Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, señala que el Plan Regional de Acción para la Infancia y Adolescencia Huancavelica 2010-2015, este articulado a todo su extensión para cuatro ejes temáticos transversales: salud, educación, protección y participación de la niñez, niñas y adolescentes; es una precisa que para la formulación del plan se contó la participación de distintas actores representativos de los Instituciones del Estado y la Sociedad Civil, conjuncándose con el grupo impulsor del Plan y autorizadores.

La Consejera González señala que se ejecuta de acuerdo ya que la propuesta es muy interesante que van en beneficio y favor de la niñez.

La Consejera Villanencio señala que la iniciativa es aceptable y esto ya se tuvo entre conjuntamente en la Cés Gesto.



de Salud y otras autoridades y funcionarios, pero han observado delincuentes que deben ser rectificado.

La Comisión Aegis señala que esencia la iniciativa de mejorar las condiciones de vida de los niños; por lo que está de acuerdo con la misma.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a notación la oportuna de la propuesta de ordenanza que aprueba el Plan Regional, observándose su acuerdo y una abstención de la Comisión Villanueva; por cuenta la iniciativa cuenta con inconsistencias y no hay documento del diagnóstico para la elaboración del plan, apuntándose para mejorar y quedando rectificado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA – HUANCAYELICA 2010 – 2015.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – Huancavelica 2010 - 2015, la misma que cuenta con ciento once (111) folios, y que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Ordenanza Regional a los órganos competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

DÉCIMO OCTAVO.- Gonta N° 001-MC-LANV-2010-10-28.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional, que mediante el documento de la referencia el Señor Vicente Valdieso solicita que en la Comisión Investigadora se obtenga de la Comisión Villanueva, pertinente en la referida tiene y los demás miembros de la Comisión, de la persona que se le adjunte copia simple de un Ejemplar de antecedentes penales.

La Comisión Villanueva manifiesta que no tiene con el señor publico ni personales ni lo conocido nombre y nada mas criminoso que no tiene ningún grado de amistad o amistad y la investigación se está haciendo los funcionarios que lo controlan y no es el como persona.

La Comisión González señala que participó el señor en la re-

isión del Consejo Regional en respuesta a la Corte N° 001.

La Consejera Aunis señala que en sesión extraordinaria el señor dijo que tiene problemas personales con la Consejera Villanueva y si la Consejera dice que no los tiene, entonces que la Comisión que siga funcionando.

Seguidamente se acuerda dar respuesta a la Corte, haciendo oír la conciencia de ello al señor Norante.

DÉCIMO NOVENO.- Oficio N° 595-2010/60B-REG-HUCA/LGRPPYAT

Por intermedio de Secretaría se informa que el Gacete solicita que este punto de agenda pase a la siguiente sesión.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el presente documento con la finalidad que incorporen la mención de todos los provincias es decir resolver el Artículo Tercero.

VIGÉSIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Informe de la Gacete Regional de Infraestructura, sobre la situación actual del Hospital de Tayacaja. - Pedido de la Consejera González.

La Gacete Regional de Infraestructura señala que lo que se hace es tratar de ubicar todo lo considerado en el expediente Técnico y a la fecha el problema es que está faltando agua y si se puede cambiar los caños en un plazo de 200, sobre el esterilizador si es nuevo, la tubería rota ya fue reparada, y la dificultad es que no se puede originar mi presupuesto ya que se requiere un presupuesto estimado de \$1.250.000,00 pesos instalar la nueva estación y dotar de energía eléctrica y lo solicita sellarán un proyecto y ello tiene todo un proceso.

La Consejera González pregunta que si en resumir el Expediente Técnico es una molesto, es decir existe responsabilidad de la Comisión que operó el exp. Técnico así como de otras personas.

La Gacete Regional de Infraestructura señala que si se quisiera bajar la responsabilidad, se va a encontrar en mayor parte



sumo, hasta en el poder, es decir que de ello se tiene la comisión
que desde hace mucho tiempo.

2. Pedidos del Consejero Yonce

— Intervención de la Contraloría General de la República
a diversos obras en la provincia de Huancavelica.

El Consejero Yonce manifiesta que para tener la logística su-
iciente el Consejo Regional, se limitaba cumplir su función fiscaliz-
adora, se acuerda solicitar a la Contraloría General de la Repu-
blica la intervención en las obras de la provincia de Huancavelica.

La Consejera Amis señala que se debe hacer la solicitud a la
Contraloría General, pero que intervenga a nivel del pliego del
Gobierno Regional de Huancavelica.

Seguidamente el Consejero Delegado sumó la intervención
de solicitar la intervención de la Contraloría General de la
República a los otros del Gobierno Regional a nivel del pliego,
aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Tex-
to del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR la intervención inmediata de la
Contraloría General de la República a las Obras que viene ejecutando el Gobierno Regional de
Huancavelica a nivel de Pliego, por toda modalidad y fuente de financiamiento, del periodo 2007 - 2010;
ello por haberse advertido muchas irregularidades en la aprobación de adicionales, ampliaciones de plazo
y en la permanencia de los Residentes y Supervisores y/o Inspectores en las obras;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional, al Órgano Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

— Pronunciamiento sobre la suspensión de la Séptima Au-
diencia Pública Regional de rendición de cuentas.

El Consejero Yonce señala que debe efectuarse un pronunciamiento
a los plazos en general, indicando ~~que se ha de rendir dentro de~~ dentro de
~~la suspensión de la audiencia pública Regional, ya~~ ~~SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL~~
~~que se cree que fue por culpa del Consejo Regional y no~~
~~por él.~~

La Consejera Amis señala que se encuentra de acuerdo
en efectuar un pronunciamiento en contra de la rendición
por el ejecutivo regional.

134188

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación lo aprobado del pronunciamiento expuesto por unanimidad, quedando votado de la siguiente manera:

El Consejo Regional en pleno, expresa el siguiente pronunciamiento:

Rechazar categóricamente en todos su extremos la Nota de Prensa N° 880-2010, emitida por la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional, que precisa que las causas de suspensión de la VII Audiencia Pública Regional, fue por falta de quórum de asistentes y del Consejo regional en pleno.

Que, expresamos total rechazo a la misma por cuanto se advierte la mala intención de perjudicar y culpar al Consejo Regional en pleno por la suspensión de la VII Audiencia Pública Regional; situación totalmente falsa, ya que el Reglamento de Audiencias Públicas, señala que para su desarrollo, se debe instalar una Mesa Directiva, la misma que está compuesta por el Presidente del Gobierno Regional, Vicepresidente, Consejo Regional y Funcionarios responsables, personas que no estuvieron presentes al inicio y hora programada, de igual forma no hubo presencia de participantes, es decir la sociedad civil, organismos y población general, ello debido a que no existió la debida publicidad, promoción y difusión del desarrollo de dicho evento, situación que no se cumplió conforme a norma.

Seguidamente se acuerda para lo siguiente para la sesión siguiente.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dirigiéndose la sesión ordinaria siendo lo óptimo la fecha, fijando la j.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA
DR. SANTONI NAVARRO MIRIOS
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA
Abog. Jordan Cáceres Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL